



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

NOMBRA A Doña DANIELA GUZMAN YAVENES COMO PROFESIONAL GRADO 8 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3405 CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2013

**VISTOS**: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón PROFESIONAL.

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El decreto alcaldicio Nº 3356 del 28/06/2013 que aprueba

modificación presupuestaria.

El certificado Nº 108 del 01/07/2013 emitido por la directora de

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)

administración y finanzas.

El decreto alcaldicio 28 de fecha 02/01/2013 que prorroga el nombramiento a contrata de Doña DANIELA GUZMAN YEVENES hasta el 30/06/2013

## DECRETO:

1.- NOMBRA en calidad de Contrata a Doña DANIELA GUZMAN YEVENES, Cédula de Identidad Nº 12.969.076-3, escalafón PROFESIONAL, Grado 8 en la EMS, desde el 01/07/2013, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30/09/2013, por una jornada de 44 hrs. semanales y **destínese** a la Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Encargada Departamento de Ejecución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

## **DISTRIBUCION:**

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.